



RESOL. EXTA. N° 227

SAN ANTONIO, 12-03-2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto 291 de 11 MARZO 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1.- Que la **Sra. Flor María Piña Leal, en representación de la Iglesia Metodista Pentecostal de San Antonio**, ha solicitado autorización para realizar un desfile.

2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a la Sra. Flor María Piña Leal, en representación de la **Iglesia Metodista Pentecostal de San Antonio**, para realizar un Desfile con motivo de la celebración N° 65 Aniversario del Ministerio Pastoral del Pastor ELEAZAR SEGUEL CABEZAS, según se indica:

FECHA : **Sábado 17 marzo 2012**

HORA : desde las 15.00 hrs. A las 16:30 hrs.

RECORRIDO : Salida Plaza de LLo LLeo, Inmaculada Concepción, Aromos, Barros Luco, Luis Uribe, Daniel Salcedo, Curicó, Lautaro y llegada a Libertad 193

Asistentes : 150 personas aproximadamente.

2.- La **Sra. Flor María Piña Leal, C.I. N° 9.449.459-1**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS

Gobernador Provincial